



## Ayuntamiento de Ponferrada

### CONTRATACION:

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de servicio de: **“SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE IMPLANTADO EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”**, con un tipo de licitación máximo de 42.763,20, correspondiendo la cantidad de 36.240,00 a la base Imponible y la cantidad de 6.523,20 Euros de I.V.A.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- 1.- ASAC COMUNICACIONES, S.L.
- 2.- INGENIERIA DE RECURSOS INFORMATICO SY COMUNICACIONES, S.L.
- 3.- CIENCIA E INGENIERIA ECONOMICA Y SOCIAL, S.L.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta por la entidad:

PLICA Nº 1: ASAC COMUNICACIONES, S.L.

**RESULTANDO**, que admitida a licitación la entidad presentada se procedió a la apertura del sobre nº 2. “PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA” con el siguiente resultado:

PLICA 1.-ASAC COMUNICACIONES S.L.	Base Imponible.....	36.240,00 €
	I.V.A. 18%	6.523,20 €
	TOTAL	42.763,20 €

**RESULTANDO** que en informe del Asesor Nuevas Tecnologías de fecha 13 de septiembre de 2011, se propone la adjudicación del contrato de: **“SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE IMPLANTADO EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”** a la entidad **ASAC COMUNICACIONES, S.L.** en el precio de su oferta 42.763,20 Euros, correspondiendo a la B.I. 36.240 Euros y al I.V.A. (18%) 6.523,20 Euros.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 135.2 de la LCSP modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, se requiere mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2011, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.



## Ayuntamiento de Ponferrada

### CONTRATACION:

**RESULTANDO** que por la entidad **ASAC COMUNICACIONES, S.L.** con fecha 23 de septiembre de 2011 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.812,00 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P. en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la partida 920.216 del presupuesto del año 2011.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato de: "**SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE IMPLANTADO EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA**" a la entidad **ASAC COMUNICACIONES, S.L.** en el precio de su oferta de 42.763,20 Euros, correspondiendo a la B.I. 36.240 Euros y al I.V.A. (18%) 6.523,20 Euros.

**TERCERO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintisiete de septiembre de dos mil once.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO,